



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-002/2017

PROMOVENTE: ARMANDO QUEZADA CHÁVEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a uno de marzo de dos mil dieciocho.

En relación con el **AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO** dictado en esta fecha, por la **Ponencia del Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **once horas con treinta minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

ACTUARIO


CARLOS ALBERTO HERRERA MACÍAS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS



RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-002/2017

PROMOVENTE: ARMANDO QUEZADA CHÁVEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, uno de marzo de dos mil dieciocho.

En relación con el **AUTO QUE ORDENA EL ARCHIVO** dictado en esta fecha, por la **Ponencia del Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez, Integrante del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **once horas con treinta minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **CONSTE.** -----

ACTUARIO


CARLOS ALBERTO HERRERA MACÍAS